

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

MODIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL FUERA DE CONVENIO

ORDEN APU/843/2008, de 12 de marzo, por la que se corrige la Orden APU/588/2008, de 12 de febrero, en relación con la modificación del programa del proceso selectivo para proveer 6 plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal que fue convocado por Orden APU/588/2008, de 12 de febrero, publicada en el BOE del 6 de marzo.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES se **amplía 20 días naturales**, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el B.O.E.

[+INFORMACIÓN EN EL B.O.E. DE FECHA 29/03/08](#)

CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!

POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO

NEGOCIACIÓN DEL PLUS DE CAPITALIDAD

JUNTOS PODEMOS....

MADRID 31/03/08